IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130 MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 161 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jhonathan Rodrigo Peláez Cortez, frente a "Parquet Tarima Laminados Araceli, Sociedad Limitada", sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 28 de junio de 2013.—Por lo expuesto,

Parte dispositiva:

Procede estimar el recurso de reposición interpuesto por don Jhonathan Rodrigo Peláez Cortez, contra el decreto dictado por este Juzgado de lo social el pasado día 7 de mayo de 2013, el cual se deja sin efecto y se procede a señalar actos de conciliación y juicio para el día 18 de septiembre de 2013, a las diez y treinta horas, requiriendo por tres días a la parte actora para que manifieste a este Juzgado el domicilio donde efectuar las notificaciones y citaciones sucesivas de este procedimiento o, en caso contrario, estas se efectuarán en el domicilio que aparece como propio del demandante.

Notificar en legal forma a las partes la presente resolución contra la que no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Parquet Tarima Laminados Araceli, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.278/13)

BOCM-20130730-130